REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00159-00

En el proceso ordinario laboral instaurada por LINDA ZORAIDA JARAMILLO VELÁSQUEZ en contra de MUSCARI INTERNACIONAL S.A., se INCORPORA registro civil de defunción del señor GUSTAVO ADOLFO BENJUMEA BUSTAMANTE liquidador de la sociedad demandada, el cual fue allegado por el apoderado judicial de la misma al canal digital del despacho.

Se REQUIERE a la parte demandada para que una vez se encuentre nombrado nuevo liquidador de la sociedad MUSCARI INTERNACIONAL S.A. proceda con el envío del Certificado de existencia y representación actualizado en el cual se acredite su nombramiento y el estado de la liquidación en que se encuentra la pasiva.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.132
hoy 11 de agosto de 2021 a las 8 a.m.
Consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito

NCA

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d97ce4714eade6ef381b2e4272c62a705a00585a689e04916571dfd908197523
Documento generado en 10/08/2021 01:15:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica